



PISCINA MUNICIPAL 2020 EL CASTILLO DE LAS GUARDAS PROTOCOLO COVID-19.

Desde el Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas se han adoptando para la apertura de las instalaciones de la piscina municipal todas las medidas higiénico sanitarias impuestas por las autoridades y siguiendo las directrices marcadas en el protocolo de actuación para nuestra piscina en particular, durante esta temporada atípica que irá desde el 1 de julio al 30 de agosto de 2020, destacando las siguientes:

MEDIDAS DE AFORO Y ACCESO.

1. El acceso de los usuarios a la instalación se realizará con una limitación del **aforo** correspondiente al 75%, equivalente a 108 personas, y siempre respetando que dentro de la misma se asegure una distancia de seguridad de al menos dos metros.

2. Se **habilitará exclusivamente para la entrada y salida** al recinto de la piscina municipal, la puerta ubicada en la **Avda. de Andalucía**. En la entrada/salida, se señalizará el suelo indicando las distancias mínimas entre personas (2 metros), por lo que le rogamos mantengan dicha distancia mientras esperan su acceso. Una vez finalizado su turno, abandone la zona lo antes posible manteniendo la distancia con el resto de los usuarios. Asimismo, se establecerán dos carriles, separados mediante vallas, uno de entrada y otro de salida, para evitar los cruces.

3. Se establecerán dos turnos de apertura de entrada a la piscina: **mañana**, o bien, **tarde**, de **cuatro horas cada uno (de 11.00 h.-15.00 h. y/o de 16.00 h.-20.00 h.)**, el usuario deberá escoger uno solo de ellos. Para garantizar la seguridad de los usuarios en materia de higiene, entre el turno de mañana y tarde se cerrará las instalaciones durante una hora para su limpieza y desinfección (de 15 a 16 h.). **La piscina permanecerá abierta sólo de martes a domingo. El lunes permanecerá cerrada durante todo el día** para una mayor limpieza y desinfección.

4. Cada usuario o unidad familiar ocupará una zona delimitada.

5. El usuario deberá entrar con los objetos personales indispensables, los cuales permanecerán sólo en el lugar ocupado por dicho usuario. En este caso, el Ayto. no se responsabiliza de la pérdida o sustracción de dichos objetos.

6. Las fuentes de agua estarán inhabilitadas por lo que se recomienda traer la bebida, no pudiendo ser en ningún caso alcohólica. **No se permitirá la entrada de ningún tipo de comida.**

7. En lo que respecta al **acceso**, éste se realizará **mediante cita previa en el teléfono 954 13 05 77** habilitado para ello **en horario de 11 a 13:30 h. de lunes a viernes**. La reserva debe realizarse con una antelación máxima de un día, salvo la reserva para el domingo que se realizará como la del sábado, siendo ésta el viernes. Cada persona únicamente puede reservar para un turno, bien de mañana o de tarde. En el caso de no poder asistir al turno reservado debe de comunicarlo o bien por teléfono en el horario indicado anteriormente o bien presencialmente en la taquilla en horario de 11 a 15 h. o de 16 a 20 h. En el caso de que no haya pre-avisado para anular la reserva, se penalizará la no asistencia.

Las personas que tengan reservado el turno de mañana, a la hora de abandonar la piscina, tras finalizar su turno a las 15 h., podrán intentar reservar turno para la tarde en el caso de que no esté completo el aforo en dicho turno de tarde en las mismas taquillas. Para ello, deberá abonar nuevamente la tarifa.





BANDO

8. Se recomienda a los usuarios mayores de 60 años y de grupos de riesgo que acudan en el turno de mañana.
9. Se establecerá una única tarifa de precio (entrada diaria e individual) siendo de **1 euro**. En esta temporada de verano no habrá abono.
10. Están exentos de pagar entrada los/las niños/as menores de 4 años.

MEDIDAS GENERALES PARA LOS USUARIOS.

1. Se habilitarán sistemas para la desinfección de manos a la entrada y salida de la instalación, así como en las entradas al WC. Se habilitará igualmente un sistema de limpieza y desinfección de calzado antes del acceso a la instalación.

2. Se pondrán carteles por todo el recinto que recordarán a los usuarios de la piscina que mantengan buenas prácticas de higiene pública, como ducharse antes de entrar a la piscina, como debe de lavarse las manos, el uso de mascarilla, el aforo limitado, la distancia de seguridad, etc...

Indicar también que ante cualquier síntoma de tos, fiebre, etc...deben de avisar al socorrista y seguidamente abandonar la piscina. Se recomienda lavar los trajes y las toallas de baño diariamente, para eliminar todas las bacterias o virus, etc...

3. Será obligatorio el uso de mascarillas si no es posible respetar el 1,5 metros de distanciamiento.

4. **El uso de vestuarios y duchas está prohibido.** Se utilizarán únicamente las duchas exteriores y los w.c. por lo que se recomienda traer el bañador puesto desde casa, y salir del agua con el tiempo necesario para secarse antes de abandonar la instalación.

5. Estará prohibido fumar en todo el recinto.

6. No estará permitido el permanecer sentado o apoyado en los bordes, escaleras y rampa de la piscina, evitando tocar lo menos posible las barandas de acceso.

7. Se recomienda que los menores estén acompañados en todo momento por un familiar adulto.

MEDIDAS EN LAS ZONAS DE DESCANSO Y ZONA DE BAÑO.

1. Las medidas de distanciamiento social deberán respetarse igualmente en la zona de baño, donde queda prohibido los juegos recreativos como son el uso de pelotas, juguetes o accesorios. Quedando inhabilitado la zona de juego de mesa de ping pong.

2. Se prohíbe el descanso corporal directamente sobre el suelo de las zonas de descanso, debiendo usarse toallas, esterillas, sillas o hamacas de uso personal y propio.

3. Será obligatorio el uso de pañales de agua para los niños menores de 4 años.

Rogamos respeten en todo momento las recomendaciones generales de las autoridades sanitarias y las propias del protocolo que están expuestas en el tablón de anuncios y en la cartelera informativa visible por todo el recinto.

En El Castillo de las Guardas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde
Gonzalo Domínguez Delgado

